

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA Nº 126 DEL CONCEJO COMUNAL,**  
**CAUQUENES, 15 DE MAYO DEL 2012.**

**ASISTENCIA:**

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. HERNAN VALENZUELA S.  
SR. MANUEL VERGARA  
SR. LUIS CERONI  
SRTA. ALEJANDRA CONCHA  
SR. DOMINGO LEIVA  
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**INVITADOS:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES  
DIRECTOR DE OBRAS : SR. GENARO BRAVO  
SECRETARIO PLANIF. COMUNAL : SR. RODRIGO SALGADO M.  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE C.  
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA  
DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES  
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

**PRENSA** : SR. CRISTIAN PEREZ  
SR. SERGIO ANDAUR  
SR. JAVIER

**PUBLICO GENERAL** : SRA. SORAYA JARA  
SRA. VIVIAN SANDOVAL  
SRA. MARIA PINCHEL  
SRA. ROSA REYES  
SR. GREGORIO YAÑEZ  
SR. ERIC GAVILAN  
SRA. MARCELA BUSTOS  
SRA. CLEMENTINA TORRES  
SR. RODRIGO SALGADO

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:35 horas.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CAUQUENES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA:**

**I.- CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:**

- 1) MEMO N° 165 DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA PRESENTAR AL CONCEJO, BORRADOR DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y MODIFICACION AL REGLAMENTO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
- 2) MEMO DEL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, DONDE ADJUNTA INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2011. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN TABLA DEL CONCEJO
- 3) MEMO N° 58 DE LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD, RESPONDE PETICION DEL CONCEJAL SR. LUIS CERONI, CONCERNIENTE A REPARACION DE CARRO MOVIL DENTAL.
- 4) MEMO N° 206 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, RESPONDE PETICION DE LA CONCEJALA SR.TA. ALEJANDRA CONCHA, CONCERNIENTE A LA REPARACION DE CAMINOS Y DEMOLICION EN DIFERENTES SECTORES DE CAUQUENES. PETICION QUE FUE DERIVADA AL ENCARGADO DE MOVILIZACION SR. PEDRO BECERRA.
- 5) MEMO N° 207 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, RESPONDE PETICION DEL CONCEJAL SR. LUIS CERONI, CORRESPONDIENTE AL CAMION LIMPIA FOSAS SECTOR ESQUINA MOCHA. DOCUMENTO QUE FUE DERIVADO AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 6) MEMO N° 208 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, RESPONDE PETICION DEL CONCEJAL SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA, CONCERNIENTE A ENVIO DE CAMION BACHEADOR A DISTINTAS CALLES DE CAUQUENES. PETICION QUE FUE DERIVADA AL FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DON MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES.
- 7) MEMO N° 220 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, RESPONDE A PETICION DEL CONCEJAL SR. LUIS CERONI GARCIA, CONCERNIENTE A PETICION DE ARREGLO DE CAMINO SECTOR CANCHA DE LOS HUEVOS, AGUAS BUENAS. PETICION QUE FUE DERIVADA AL ENCARGADO DE MAQUINARIA PESADA SR. PEDRO BECERRA.
- 8) ORDINARIO N° 770 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, RESPONDE PETICION DEL CONCEJAL SR. HERNAN VALENZUELA, DANDO A CONOCER QUE LOS ALUMNOS, PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO, PADRES Y APODERADOS ESTAN INGRESANDO POR LA ENTRADA PRINCIPAL DEL LICEO ASCENSION JARA SEGURA.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:**



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1) MEMO N° 99 AL DIRECTOR DE TRANSITO, SE SOLICITA DAR UNA SOLUCION AL PROBLEMA DEL ACCESO SECTOR VILLA ESPERANZA DE CAUQUENES, CONCERNIENTE A UN FORRADO DE 1,20 MTS.
- 2) MEMO N° 100 AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SOLICITA REALIZAR DILIGENCIAS PARA LA REPOSICION DE REJAS DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR VILLA ESPERANZA DE CAUQUENES. PETICION SR. DOMINGO LEIVA MENA
- 3) MEMO N° 101 AL DIRECTOR DE TRANSITO, SE SOLICITA GESTIONAR CON CARABINEROS EL PROBLEMA DE CALLE CHACABUCO, TENIENDO EN CONSIDERACION EL EXCESO DE VELOCIDAD SOBRE TODO EN EL FRONTIS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. PETICION SR. ALEJANDRA CONCHA
- 4) MEMO N° 102 AL DIRECTOR DE SECPLA, SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES DEL PROYECTO CANIL EN LA COMUNA DE CAUQUENES. PETICION SR. ALEJANDRA CONCHA
- 5) MEMO N° 103 AL DIRECTOR DE SECPLA, SE SOLICITA GESTIONAR LA POSTULACION DE UN PROYECTO DE SEDE SOCIAL PARA LAS FLORISTAS Y SEÑORAS DEL MULTITALLER MAULE SUR DE CORONEL DE MAULE COMUNA DE CAUQUENES. PETICION SRA. VIOLETA HENRIQUEZ S.
- 6) MEMO N° 104 AL DIRECTOR DE OBRAS, SE SOLICITA REALIZAR DILIGENCIAS CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DE LUMINARIAS SECTOR DE PORONGO Y SEÑALITICAS PREVENTIVAS EN PLAZOLETAS COMUNA DE CAUQUENES. PETICION SR. DOMINGO LEIVA.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:**

- NO EXISTE

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:**

- NO EXISTE

**SR. ALCALDE:** Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia.

**TABLA**

**TITULO I**  
**BECAS MUNICIPALES**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra Director de Educación Municipal Sr. Juan Carlos Canales Carrasco para presentar al Concejo las Becas Municipales.

**DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES):** Junto con saludar al Sr. Alcalde y Concejo, presenta carpeta con el listado de las becas que se van a otorgar este año. Agrega que en el pre acuerdo que hubo en la sesión pasada, se analizó el tema de entregar la beca de una unidad tributaria, quedando un saldo de la plata anterior de siete millones doscientos mil pesos a lo que habría que sumar el dinero que quedó del pre acuerdo de la sesión anterior y la unidad tributaria lo que no sabe si pasarla a una y media unidad tributaria.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Deja en claro que él no hizo los cálculos porque no es el que tiene que hacerlo y señala que en la hoja de los postulantes de la Beca Municipal, ellos están ordenados con los datos de cada uno de los postulantes en forma individual.

**SR. LEIVA:** Hace presente que el preacuerdo al que se refiere el Director de Educación fue que a todos los postulantes se les diera la posibilidad de tener la Beca Municipal que era de una UTM, para que fuera para todos.

**SR. VERGARA:** Señala que faltaban once millones de pesos que hay que ver de donde obtenerlos.

**SR. ALCALDE:** Considera que el beneficio de que se habla debe ser para todos los alumnos que están postulando.

**SR. VERGARA:** Insiste en hacer ver que se debe hacer una inyección de once millones y fracción de pesos a Educación, tema que iba a ser visto por la Comisión Finanzas.

**SR. VALENZUELA:** Aclara que la idea final es no otorgar las becas solamente por un año, sino que por toda la carrera, ya que de lo contrario ello significa una irresponsabilidad y que lo falta que ver es determinar el monto total y el número de personas beneficiadas.

**SRTA. CONCHA:** Consulta por el número de estudiantes renovantes.

**DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES):** Responde que son cincuenta renovantes.

**SR. LEIVA:** Hace ver que la propuesta era de aumentar los recursos para beneficiar a todos los postulantes a las becas, mas los cuatro casos especiales, que es el caso la niña que se le otorgó una beca el año pasado y que tiene buen rendimiento.

Menciona los siguientes casos especiales que se proponen:

1. Ana María Inostroza,
2. Pabla Gutiérrez Arellano,
3. María Ortiz Espinoza y
4. Gonzalo Pablo Moraga.

**SRTA. CONCHA:** Consulta si la comisión Educación propone que sean noventa y nueve becas en total.

**SR. LEIVA:** Responde que la propuesta es que sean noventa y nueve becas en total.

**SRTA. CONCHA:** Aclara que entonces la idea es que sean los cincuenta renovantes más cuarenta y cinco postulantes y los cuatro casos especiales.

**SR. VALENZUELA:** Plantea que en consideración a que es un caso excepcional y entendiendo la necesidad de los postulantes y haciendo un esfuerzo financiero la idea es que como se tenía un cupo de siete u ocho personas originalmente, que son los mejores de entre las cuarenta y cinco ellos tengan 1,5 UTM, como para simbolizar una premiación especial.

**SR. ALCALDE:** Aclara que la idea es que los cuarenta y cinco, pasan a la Comisión, se votan y se aprueban una UTM y de ahí pasa a la comisión Finanzas para ver el financiamiento.

**SR. LEIVA:** Cree que los tiempos no están ya que las necesidades son urgentes y ya comenzaron por lo que propone una reunión de la comisión finanzas para apurar el tema y aprobar en una reunión extraordinaria.

**SRA. HENRIQUEZ:** Considera que la situación se está retrasando si no se toman los acuerdos de aprobar ahora las becas municipales de los alumnos seleccionados.

**SRA. HENRIQUEZ:** Pero haber Señor Alcalde, en vez de avanzar vamos atrasando el tema de los estudiantes, y esto hay que aprobarlo.



**SR. LEIVA:** Esto hay que aprobarlo.

**SR. ALCALDE:** Ya entonces, hay que autorizar las becas y ellos cierran mañana.

**SR. LEIVA:** Mañana.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Alcalde, que se va a aprobar.

**SR. ALCALDE:** La totalidad.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Aquí esta la lista.

**SR. ALCALDE:** Si, pero tenga cuidado que los de abajo son cuatro nomas, los otros no.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Cuantos cumplen con el reglamento.

**SR. VALENZUELA:** Se supone que los cuarenta y cinco cumplen con el reglamento.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Hay que agregarle al reglamento ese artículo especial.

**SR. VALENZUELA:** Entiendo que no esta parece.

**SR. LEIVA:** No esta.

**SR. VALENZUELA:** Mañana lo hacemos, hagamos mañana esa reunión.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. VALENZUELA:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. VERGARA:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. CERONI:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. CONCHA:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. LEIVA:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CAGUAS, P.R.  
SECRETARIO MUNICIPAL

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**SR. ALCALDE:** Aprueba Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
- Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
- Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos

**Se acuerda aprobar Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:**

- **Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos**
- **Beca Municipal año 2012: 45 alumnos**
- **Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos**

**TITULO II**  
**INFORME FINAL PMG 2011.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la profesional de Control Interno, Señorita Karina Muñoz, para presentar informe de PMG dos mil once.

**SRTA. KARINA MUÑOZ:** Presenta PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2011 de acuerdo a que en En atención a lo dispuesto en la Ley N ° 20.008, publicada en el Diario Oficial el 22 de marzo de 2005 y regulada por la ley N ° 19803 del año 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en virtud del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, se informa:

1.-Evalúa el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo insertas en el P. M. G. año 2011, en el período comprendido entre el 01.01.2011 al 31.12.2011

Participaron en el P. M. G. M. - 2011, las siguientes direcciones:

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| 1.-Alcaldía                 | 7.-DAF            |
| 2.-Administración Municipal | 8.-DIDECO         |
| 3.-Secretaría Municipal     | 9.-DOM            |
| 4.-Control Interno          | 10.-Aseo y Ornato |
| 5.-Asesoría Jurídica        | 11.-Tránsito      |
| 6.-SECPLA                   | 12.-JPL           |

### **I.- OBJETIVO INSTITUCIONAL**

El P. M. G. M. año 2011, trabajó el siguiente OBJETIVO INSTITUCIONAL:

” IMPLEMENTAR UNA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVES DEL USO DE UN UNIFORME INSTITUCIONAL, EN FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y A CONTRATA”

Se requiere de una identificación de los funcionarios municipales con la finalidad de proyectar a la comunidad una imagen corporativa.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Con fecha 29.03.2011 se efectúa el llamado a Propuesta Pública “Adquisición Uniformes Institucional otoño- invierno 2011”, adjudicándose la propuesta a CONFECCIONES SCAPPINI, el 18.04.2011 por un monto de \$20.686.960 para un total de 106 uniformes corporativos

Por Decreto Exento N° 2659 del 29.07.2011 se obliga el uso de Uniforme otoño – invierno 2011 a partir del 01.08.2011 y hasta el 31.12.2011, reglamentando su uso y obligatoriedad. Se adjuntan antecedentes

### **II.- OBJETIVOS COLECTIVOS**



El Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011, consideró además objetivos colectivos por cada Dirección, con su respectiva justificación, actividades e indicadores de cumplimiento.

La Unidad de Control verificó en cada Dirección el cumplimiento, a través de cada uno de los sistemas de control señalados en el P M G M. Las muestras seleccionadas por cada Dirección fueron al azar.

El resultado de acuerdo a la fiscalización por Dirección es el siguiente:

**1.-ALCALDIA:**

Esta unidad trabajó dos objetivos de Gestión:

**1.1- IMPLEMENTAR OFICINA DE INFORMACIONES DE TRÁMITES MUNICIPALES**

La necesidad de orientar en forma clara y oportuna a la comunidad de los servicios y trámites que se realizan en las diferentes Direcciones Municipales, esta unidad contempla la implementación y funcionamiento de la OFICINA DE INFORMACIONES durante el primer semestre del 2011. Dentro de las actividades se propone la habilitación de oficina de atención de público, a cargo de un funcionario (a) seleccionado (a) y capacitado (a) para este fin en materias atinentes a servicios y trámites municipales, que contempla:

- 1.-Selección de funcionario(a), encargada de la oficina de información municipal
- 2.-Capacitación en materias atinentes a servicios y trámites municipales
- 3.-Habilitación de oficina de atención de público al ingreso de las actuales dependencias de la Municipalidad de Cauquenes

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Certificado extendido por el Sr. Alcalde da a conocer que esa unidad, a partir del mes de enero de 2011 implementa la Oficina de Informaciones del Municipio , anexa a la Oficina de Alcaldía , siendo la responsable de dicha oficina la funcionaria Sra Rosa Véliz Farías, que por sus años de servicio público se encuentra capacitada en materia atinentes a servicios y trámites municipales. Se adjunta Certificado.

De acuerdo al PMGM, la oficina de atención de Público debía habilitarse al ingreso de las actuales dependencias de la Municipalidad de Cauquenes.

**1.2.- PRESENTACIÓN MENSUAL AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES Y SUS ESTADOS DE AVANCE**

La necesidad de mantener informado al Concejo Municipal, en materias atinentes al funcionamiento de la cartera de proyectos municipales y sus estados de avance, esta unidad contempla la generación de un informe mensual sobre el nombre de los proyectos, montos involucrados y estado

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de las actividades de esta unidad, se contempla la generación de un informe mensual sobre el estado de los proyectos y montos involucrados con presentación mensual al Concejo Municipal.

Esta dirección adjunta las Actas mensuales de reuniones del Concejo Municipal, donde se presentan los diversos proyectos preparados por el municipio. No se genera la actividad propuesta en el PMGM, que es la Generación de un Informe mensual , sobre el nombre de los proyectos , montos involucrados y estado y su presentación al Concejo Municipal , limitándose solo a la recolección de las Actas mensuales del Concejo Municipal donde se tratan materias relativas a proyectos.

**2.-ADMINISTRACION MUNICIPAL:**

Esta unidad trabajó tres objetivos de Gestión:

**2.1.-MEJORAR LA UTILIZACION DE LA MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL**

Para dar cumplimiento a este objetivo esta dirección dentro de sus actividades propuso la implementación de un libro en triplicado con planilla de control de órdenes de trabajo, destacando nombre solicitante, dirección trabajo, tipo de trabajo, hora de llegada, hora de término, grado de cumplimiento, autorizado por.



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Existencia de libro control, con los trabajos ejecutados, a contar de marzo de 2011

Se implementó Libro de Actas de Ingresos de peticiones de maquinaria y áridos diferentes sectores, pero éste no se encuentra en triplicado ni señala todos los parámetros establecidos para el control. En él se señala solo fecha, nombre del solicitante o sector, petición (áridos o maquinaria), domicilio y cumplido o pendiente.

**2.2.-CONTROL QUINCENAL DEL RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES**

Dentro de las actividades se encuentra efectuar un breve diagnóstico sobre estado mecánico actual de la flota de vehículos municipales y estimar el consumo promedio de combustible e Informe quincenal sobre consumo de combustible, con copia al Alcalde.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se realizó diagnóstico sobre estado mecánico actual de la flota de vehículos municipales reflejado en Ficha Control de Mantenciones Vehículos por mes, del año 2011 que se adjunta

Se realizó control de Consumo de Combustible en forma quincenal durante todo el año 2011, estimándose el rendimiento por vehículo .Se adjuntan Informes.

**2.3.-AGILIZAR MANTENCIONES PREVENTIVAS Y DE REPARACIONES BÁSICAS EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES**

Se propone incorporar personal capacitado que permita mejorar los tiempos de asistencia a la totalidad de vehículos, por cuanto en la actualidad se dispone de un solo funcionario como encargado técnico de movilización. Dentro de las actividades se propone suscribir convenio o similar con el Liceo PAC, que permita incorporar alumnos en práctica , de la especialidad de mecánica, en la unidad de movilización.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: El año 2011 realizaron práctica profesional en la Dirección de Movilización, dos alumnos egresados del Liceo Politécnico de Cauquenes en la especialidad mecánica automotriz., lo que permitió disponer de más personal capacitado en esta área. Se adjunta Certificado

Se presentaron los Informes mensuales de trabajo de reparaciones y/o mantenciones ejecutadas

**3.-SECRETARIA MUNICIPAL:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**3.1.-REALIZAR CHARLA INFORMATIVA A LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS EN RELACION A LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL**

Se considera dar a conocer a los Presidentes de las Juntas de Vecinos de Cauquenes, cada una de las funciones, ubicación y tareas que cumple cada unidad inserta en Secretaría Municipal. Para llevar a efecto este objetivo se propone coordinar reunión con los Presidentes de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, a través de la Unidad de Organizaciones Comunitarias y realizar charla informativa

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Mediante ORD. N° 1327 del 27.12.2011 de Sr. Alcalde a Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos esta unidad distribuye a las Juntas de Vecinos GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, elaborada por esa Dirección el año 2010, como una de las metas del PMG de ese año, con la finalidad de dar a conocer a través de esta guía cada una de las funciones y tareas que cumple cada unidad del Municipio, así como donde recurrir y documentación que se requiere.

Mediante ORD. N ° 354 del 30.12.2011 de Sr. Alcalde a Servicios Públicos de la Provincia de Cauquenes se distribuye a los siguientes servicios:

Gobernación de la Provincia de Cauquenes, Carabineros Comuna de Cauquenes y Comuna de Pelluhue, Policía de Investigaciones de Cauquenes y Chanco, Hospital de Cauquenes y Chanco, Municipalidad de Pelluhue y Chanco, SERVIU Comuna de Cauquenes, Dirección Provincial de Educación, Inspección del Trabajo, SII, Dirección Provincial de Vialidad, Tesorería General de la República, Registro Civil e Identificación Chanco y Pelluhue, Corporación de Asistencia Judicial de Cauquenes.

Se adjunta:

- 1.-Recibos de entrega de guía conforme y registros de entrega de documento



- 2.-Fotografías de entrega de Guía de Servicios contra recibo conforme. a Presidentes Juntas de Vecinos.
- 3.-Fotografía de Reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Diciembre de 2011
- 4.-GUIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Faltó presentar Certificado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias de la reunión ejecutada y lista da Asistencia de las Juntas de Vecinos

**3.2.-REDUCIR TIEMPOS DE TRAMITACION DE LAS PERSONALIDADES JURIDICAS**

Actualmente en el ingreso y entrega de las personalidades jurídicas, se ejecuta en un plazo de 05 días. La propuesta es agilizar el tiempo, entregando la documentación a las organizaciones en un plazo no mayor a 02 días

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se auditó libro de Registro de Inscripciones de Personalidades Jurídicas y Certificados de otorgación con su N° Personalidad Jurídica por parte de Secretaría Municipal constatándose que la entrega de este certificado se efectuó en el tiempo propuesto en el PMG, es decir, dentro de los 2 días de solicitado

**3.3-AGILIZAR LA MEDIACION DE CASOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR EN LA COMUNA DE CAUQUENES**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Dando cumplimiento a este objetivo de Gestión la oficina de SERNAC realizó el año 2011 mediaciones directas entre las empresas y los consumidores, documentos que se adjuntan como respaldo:

Certificado encargada SERNAC  
 Libro de Gestión  
 Formulario de atención de público  
 Certificado mediación directa.

**4.-ASESORIA JURIDICA:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**4.1.-ADQUIRIR UN CONTENEDOR O SALA PARA LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: En el mes de abril de 2011 se habilita Oficina entregada al Departamento Jurídico ubicada en el segundo piso del Edificio Anexa Liceo de Hombres, por medio de un giro a Rendir. Se adjuntan fotografías.

**4.2-PARTICIPAR EN CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS O CAPACITACIONES EN MATERIAS DE DERECHO Y/O RELACIONES HUMANAS**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

SEMINARIO/CAPACITACION	FECHA	CIUDAD	FUNCIONARIO
Deberes de los funcionarios Municipales a la luz de la responsabilidad Administrativa ;Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos ejecutados en las áreas Municipal, Educación y Salud	24 y25 de noviembre de 2011	Reñaca – Viña del Mar	Germán Eduardo Aliaga Bustamante Asesor Jurídico
Calidad de Vida Laboral	27 y 28 de septiembre de 2011	Santiago	Haydee Muñoz N. Administrativo
Calidad de Vida Laboral	27 y 28 de septiembre de 2011	Santiago	Leonardo Díaz Rios Administrativo

Se adjuntan Decretos Exentos Designación de Cometidos Funcionarios

**4.3.-ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y MOBILIARIO**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se adquirieron 3 computadores, un sillón ejecutivo y un sillón gerencial. En comodato se entregaron 2 escritorios y 1 silla.



Se adjuntan órdenes de compra y facturas y certificado de entrega del comodato

**5.-SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**5.1.-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL AREA DE LA GEOMENSURA**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se adquirió Taquímetro Spectra Modelo Det-2 y capacitó al personal técnico de la Unidad de Proyectos para la utilización y manejo del taquímetro en el área de geomensura.

Se adjuntan antecedentes de la compra y asistencia de la capacitación

**5.2.-FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se realizaron tres jornadas de esparcimiento y recreación en el mes de agosto, noviembre y diciembre de 2011.

Se adjuntan fotografías

**5.3.-USO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL PARA LA ENTREGA DE INFORMACION SOBRE LA CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: A partir de noviembre de 2011 se encuentra habilitada en el sitio web cauquenes.cl, el acceso a los diferentes proyectos (2010-2011), junto al despliegue de las imágenes, además del vínculo a un formulario de consultas de la comunidad al correo institucional de SECPLA (secpla @cauquenes.cl)

**6.-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**6.1.-LOGRAR INTERACCION, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN MIRAS A GENERAR AMBIENTES LABORALES MAS EFICIENTES Y ACOGEDORES AL SERVICIO DE LOS USUARIOS/AS**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Se efectuaron reuniones de trabajo previstas en el PMG 2011, con la asistencia del Director de DIDECO y los encargados de Programas Municipales y Convenios con la finalidad de difundir los Programas y Convenios que maneja esta unidad, logrando de esta forma la coordinación y conocimiento del trabajo de esta unidad.

Se adjunta:

Informes de Trabajo

Certificados de participación en reuniones mensuales

Nómina de Asistencia

Fotografías

**6.2.-DESCUBRIR Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LOS FUNCIONARIOS PARA ALCANZAR ASPIRACIONES A TRAVES DE TRANSFORMACION Y APRENDIZAJE PERSONAL, BUSCANDO QUE DICHSO CAMBIOS SE TRADUZCAN EN UNA NUEVA FORMA DE HACER LAS COSAS E INTERACTUAR CON LOS PARES Y USUARIOS/AS**

Se capacitó al personal y jefatura en los siguientes temas:

Relaciones Interpersonales y Atención al Público

Autocuidado y Salud Laboral

Se adjunta nómina de Asistencia y Fotografías

**6.3.-GENERAR UNA INSTANCIA DE ESPARCIMIENTO Y TRABAJO DE EQUIPO QUE POSIBILITEN UN AMBIENTE DE COMPAÑERISMO Y FRATERNIDAD.**

La necesidad de mantener motivado a los equipos de trabajo se efectuaron 4 actividades recreativas para el personal.

Se adjunta: Nómina de Asistencia y fotografías de estas actividades.

**7.-DIRECCION DE ASEO Y ORNATO:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**7.1.-ELABORAR UN ANTEPROYECTO DE ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES**



**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Esta unidad elabora Anteproyecto de Ordenanza Medio Ambiental para la comuna de Cauquenes el cual a través de. Memorandum N° 159 de fecha 30.11.2011, se propuesta al Alcalde y se solicita autorización para ser presentado al Concejo Municipal, y poder dar cumplimiento al segundo indicador de evaluación .No se recibió respuesta. Se adjuntan antecedentes.

**7.2.-PROPONER UNA ESTRUCTURA PARA LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se adjunta propuesta de esta dirección y Memorandum N° 149 de fecha 10.11.2011, presentando propuesta al Alcalde

**7.3.-DEFINIR UN PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DECAUQUENES EN LOS PROCESOS DE EVALUACION DE LAS INICIATIVAS QUE INGRESAN AL SISTEMA DE EVALUACION AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se adjunta Decreto Exento N° 4690 de fecha 22.12,2011, que designa una comisión encargada de evaluar las iniciativas ambientales

**8.-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**8.1.-AGILIZAR LA REVISION DE LOS PERMISOS DE LA LEY DE CATASTROFE N° 10.252, ARTICULO 4° TRANSITORIO**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Se hizo revisión de Registro de ingreso y egreso con las respectivas fechas dando cumplimiento a los indicadores.

**8.2.-ENTREGAR HERRAMIENTAS A FUNCIONARIOS EN EL AREA DE URBANISMO, CONSTRUCCION Y EN EL AREA ADMINISTRATIVA**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

SEMINARIO/CAPACITACION	FECHA	CIUDAD	FUNCIONARIO
Viviendas Industrializadas	25.08.2011	Concepción	Jenaro Bravo Ramirez
Viviendas Industrializadas	25.08.2011	Concepción	César Sepúlveda Cereceda
Viviendas Industrializadas	25.08.2011	Concepción	Mónica Gutiérrez Chávez
Viviendas Industrializadas	25.08.2011	Concepción	Silvia Sepúlveda Aguilera
Gestor Municipal Básico	07.12.2011	Talca	Tatiana Opazo Riquelme
Gestor Municipal Básico	07.12.2011	Talca	Mariela Sánchez Peñailillo

Se capacitaron los funcionarios propuestos: 4 funcionarios en el área de urbanismo y 2 del área administrativa. Se adjunta fotocopia de Decretos Exentos que ordenan los cometidos

**8.3.-IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ARCVIEW**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se instala y pone en marcha en oficina del Inspector Técnico de obras Sr. César Sepúlveda programa computacional ARC VIEW.

Se adjunta Certificado del Encargado de Informática.

**9.-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**9.1.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAL**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Correo electrónico que informa que los programas computacionales cotizados serán donados al Municipio y se incorporarán al Contrato de Mantención

Copia del Decreto Exento N° 3542 de fecha 11.10.2011, que aprueba la modificación de contrato de Programas Computacionales con la Empresa CAS CHILE SA , en términos de agregar a los programas computacionales sujetos a mantenimiento y actualización EL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS E INVENTARIO

Certificado de DAF que certifica que el programa de Recursos Humanos se encuentra funcionando en el departamento de RRHH.



**9.2.-IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: El año 2011 se efectuaron las actividades previstas en el PMG concretándose con el Decreto Exento N° 3337 de fecha 22.07.2011 que aprueba "EL PLAN DE CAPACITACION 2011", destinado a capacitar a los funcionarios municipales de Planta y a Contrata en materias atinentes a la naturaleza de su cargo. Es así que en el año 2011 se capacitaron 48 funcionarios de un total de 91, lográndose el objetivo de capacitar al 50% del personal municipal.

Se adjuntan antecedentes de respaldo:

Informe de cumplimiento de la Implementación del plan anual de Capacitación

Decreto Exento nº 3337 del 22.07.2011 que aprueba el Plan de Capacitación año 2011

Plan Anual de Capacitación Municipal año 2011

Listado de los funcionarios capacitados y sus cometidos funcionarios

**9.3.-IMPLEMENTAR UN SISTEMA COMPUTACIONAL PARA LA COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS.**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

A fines del 2011 esta unidad implementa y pone en marcha una INTRANET para la comunicación y coordinación de los funcionarios de la DAF. Esto incluye la publicación de post y comentarios a éstos, calendario con aviso de fechas importantes y citas como por ejemplo, aviso a reuniones, entre otros.

**10.-CONTROL INTERNO**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

1.-CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

SEMINARIO/CAPACITACION	FECHA	CIUDAD	FUNCIONARIO
Auditoría a la Gestión de Recursos SEP	08 y 09.09.2011	Santiago	Karina Muñoz Valenzuela
Deberes de los funcionarios Municipales a la luz de la responsabilidad Administrativa ;Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos ejecutados en las áreas Municipal, Educación y Salud	13 y 14.01.2011	Reñaca	Karina Muñoz Valenzuela
Deberes de los funcionarios Municipales a la luz de la responsabilidad Administrativa ;Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos ejecutados en las áreas Municipal, Educación y Salud	13 y 14.01.2011	Reñaca	María Gabriela Correa Muñoz
18º Congreso Internacional de Asistente y Secretarias Ejecutivas "Fortaleciendo nuestras competencias personales para optimizar la Gestión Profesional	4,5 y 6.08.2011	Santiago	Ignacia Mireya Yévenes Torres
Ejecución, Control Presupuestario Financiero en las Municipalidades	06 y 07.01.2011	Viña del Mar	Karina Muñoz Valenzuela
Actualización para Secretarias	11,12,13,14,15 del 07.2011	Santiago	María Gabriela Correa Muñoz
Fuente de Financiamiento del Area de Educación Municipal	07 y 08.07.2011	Santiago	Marco Antonio Canales Carrasco



7º Seminario Internacional "Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal: Costa Rica, Uruguay, Ecuador y Chile"	25,26 y 27.05.2011	Viña del Mar	Marco Antonio Canales Carrasco
Calidad de Servicio en la Atención al Cliente ,Proyección PERSONAL VERSUS Proyección Institucional"	28 y 29.04.2011	Santiago	Ignacia Mireya Yévenes Torres

**2.-MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se adquirieron 5 sillones ejecutivos. 01 computador y notebook necesarios para el funcionamiento de esta unidad

**3.-HABILITAR PROGRAMA DE TRABAJO COMPUTACIONAL DISEÑADOS PARA EL CONTROL INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

Como una necesidad de disponer de Programa Computacional que tome la información de todos los Programas de CAS CHILE que el Municipio posee en cada dirección, (Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Sistema de Remuneraciones, Tesorería, etc) se solicitó a través del Alcalde gestionar por parte de la Unidad de Informática Programa para su habilitación en Control Interno. Según respuesta de la Unidad de Informática se cotizaron a Cas Chile el sistema Gestión Municipal el que estaba dirigido a Control Interno y demás Directivos ,pero el costo era muy elevado razón por la cual no se pudo comprar y se estarían haciendo las gestiones para ver una Baja en el costo del Programa. No obstante, la Unidad de Control implementa una Planilla Excel utilizando filtros para ingresar y consultar específicamente Decretos de Pago del Municipio y Servicios Traspasados, todo ello Certificado por La Unidad de Informática.

**11.-DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:

**11.1.-INSTALACION DE SEÑALETICA EN SECTORES RURALES DE CAUQUENES.**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Se instalaron las señaléticas en las localidades rurales de Coronel de Maule, Quella, Sauzal , Pocillas y Santa Sofía.

Se adjuntan fotografías y orden de compra de cemento necesario para instalación de señaléticas, material de ferretería,Kg de soldadura.

**11.2.-MEJORAR EL USO ACTUAL DE LOS SEMAFOROS**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** Con fecha 08/07/2011 se solicitó a Carabineros evaluación de luminaria de la comuna. Lo anterior , para mejoramiento o reposición de éstos Por oficio N° 552 de fecha 13/07/2011, carabineros entrega un informe de los Semáforos del Sector Céntrico de la comuna destacando la necesidad de mejorar la capacidad lumínica de éstos El encargado de mantención de los semáforos emite INFORME DEL ESTADO DE LOS SEMAFOROS DE LA COMUNA que se adjunta.

A través del Certificado N ° 30 de fecha 26/04/2012 el encargado de la mantención de los Semáforos, priorizó la reparación de luminarias de semáforos del sector céntrico.

Se adjunta órdenes de compra de materiales, estas órdenes dicen relación con adquisiciones de artículos eléctricos para semáforos tales como ampolleta, portalámparas, reles, controlador de semáforos, como disco de corte, tiras de cobre,

**11.3.-CAPACITAR AL PERSONAL EN LA LEGISLACION ATINGENTE A SUS FUNCIONES.**

Como objetivo de esta dirección se planteó la meta de capacitar al 100% de los funcionarios

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** De los 4 funcionarios de esta dirección solo se capacitó el Sr. Raúl Marcelo Faúndez Quiñones:

SEMINARIO/CAPACITACION	FECHA	CIUDAD	FUNCIONARIO
Gestión y Fiscalización de Estacionamientos	28.05.2011	Concepción	Raúl Marcelo Faúndez Quiñones
Nueva Ley 20.513	29.07.2011	Concepción	Raúl Marcelo Faúndez Quiñones

**12.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL:**

Los objetivos específicos de Gestión a cumplir fueron:



### 12.1.-AGILIZAR ENVIO DE LISTADO AL REGISTRO DE MULTAS NO CANCELADAS

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: A partir del mes de agosto de 2009 el Registro de Multas de Tránsito no pagadas se realiza a través de internet según indicaciones de la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación de fecha 06.07.2009, y que de acuerdo al artículo 24 de la Ley N° 18.287/2008 , los JPL deben enviar cada dos meses, a este servicio. Se adjunta correos electrónicos con la información enviada. Si bien debían ser enviadas cada dos meses, en los períodos que no fueron remitidos fue porque no existían causas, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N ° 16 de fecha 19/04/2012

Considerando que el registro de multas de tránsito se realizan por Internet, el indicador de cumplimiento señala que habrá "Libro de Despacho del Informe"

### 12.2.-AGILIZAR ENVIO DE LISTADO DE LA HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Mediante Oficio N ° 351 de fecha 23/06/2012 y N° 64 DE FECHA 17/01/2012 del JPL se enviaron las Resoluciones Judiciales dictadas por ese tribunal , indicado nómina con las faltas gravísimas del primer y segundo semestre de 2011 respectivamente .Se adjunta fotocopia del libro de despacho de los oficios

### 12.3.-ACTUALIZAR LIBRO DE REGISTRO SOBRE DENUNCIAS ELECTORALES 2009

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se adjunta libro de Registro con la actualización de las denuncias de electores correspondientes al año 2009

### CONCLUSIONES:

Los resultados obtenidos entregan un grado de cumplimiento de un 100 % del P. M. G. año 2011 en el objetivo institucional, con el alcance en la fecha de uso

En relación a los objetivos específicos de gestión por Unidad de trabajo, los indicadores de cumplimiento indican que la mayoría de las unidades cumplieron con las observaciones señaladas en el análisis de cada unidad cuando corresponde.

**SR. VERGARA:** Aclara que se deben distinguir lo que son las obligaciones tanto de la Institución como de los funcionarios, por lo que propone que ello no se contemple dentro del programa.

**SR. VALENZUELA:** Hace ver que al mencionar que la mayoría de las unidades cumplieron el programa de gestión, se cuenta entonces con el porcentaje mínimo, ósea, que va en relación directa con los recursos que los funcionarios van a recibir, en otras palabras, se está cubriendo el noventa por ciento que se pide para tener totalidad de los recursos, con lo que él se queda tranquilo.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Señala que Control Interno se limita a hacer las observaciones, por lo que ellos tienen que ver si las personas, si el objetivo esta, o no esta y hacen las observaciones respecto al procedimiento.

Agrega que a veces se han encontrado con distintas dificultades.

Señala que para no herir susceptibilidades, da como ejemplo a su Dirección de Control la que desea un buen sistema de control que sirva para una buena toma de decisiones y poder reunirse y trabajar unidos, pero lamentablemente no se ha podido hacer por razones económicas o de estar en un lugar distinto a la Casa Consistorial, y como va a ver un cambio de oficinas municipales, cree que a lo mejor no es bueno hacerlo ahora.

En cuanto a las observaciones del tema que se analiza, como casos de las capacitaciones que se proponen hacerlo en un cien por ciento y no lo hacen, Control deja la observación.

Añade que por razones de tiempo, Control Interno ve los papeles, que dicen por ejemplo, que tienen que ir a capacitación, y se comprometen a mandar a capacitar a su personal en un cien por ciento y no lo mandan, deja la observación.

Expresa que es complicado, poder evaluar y todos los funcionarios cumplieron.

**SR. VALENZUELA:** Espera de que cuando se haga la propuesta para el próximo año, se vean algunos aspectos que en verdad lo puedan realizar, que no sea algo dificultoso, imposible de hacer



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CALQUÉN  
SECRETARIO MUNICIPAL

y que en definitiva valla a tener complicada a la gente, por algo que no se puede hacer, porque si se va a querer trabajar con un programa computacional y cuesta cincuenta millones de pesos, no tiene sentido si no se va a poder hacer.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Consulta si el acuerdo es para efectuar el pago, del objetivo institucional y colectivo

**SR. ALCALDE:** Responde que de eso se trata.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:** Señala que cuando se inició el Programa de Mejoramiento de Gestión, del cual tiene una opinión muy particular frente a ello, ya que a su juicio es el gran mejoral que se ha ido dando a los funcionarios municipales, porque esto va a durar un año más a lo mejor.

Da a conocer que producto de las sugerencias que se hacen en el Concejo se está trabajando mucho, lo que se ha conversado mucho con Don Patricio Aravena Director de DIDECO y se están haciendo programas computacionales para las ayudas sociales, ya hay situaciones como por ejemplo que Doña María Pérez Cotapo anda pidiendo canasta hoy día, pide mañana y pide pasado, pero no se tiene un registro computacional que permita saber si esta persona recibió o no recibió, así como también Finanzas con mejorar sistemas computacionales, porque cree que para allá va, en el sentido de que los trabajadores del Municipio están en la postura de poder ir mejorando desde el punto de vista de la tecnología, y los sistemas y equipos.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SR. VALENZUELA:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SR. VERGARA:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SR. CERONI:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SRTA. CONCHA:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SR. LEIVA:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2011, de acuerdo a la presentación realizada por la Profesional de Control Interno.

**SE ACUERDA APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2011, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO.**

**TITULO III**  
**FONDEBE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al profesional abogado de Asesoría Jurídico Señor Leonardo Díaz para presentar borrador de la Ordenanza Municipal y la Modificación FONDEVE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. LEONARDO DIAZ:** Presenta Borrador de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones Municipales de acuerdo a los antecedentes entregados a los Concejales (anexo borrador de ordenanza presentado por Jurídico

**SRTA. CONCHA:** Hace ver que en el caso de las subvenciones se señala que a contar del primero de Enero se autoriza, para que presenten las distintas subvenciones y habla también de un plazo máximo , lo que debe definirse.

**SR. CERONI:** Cree que desde el primero de Enero se inicia el plazo.

**SR. VERGARA:** Piensa que no aparecen plazos, porque también el Concejo ha autorizado subvenciones.  
Cree que al definir los plazos, una subvención fuera del tiempo reglado va a quedar fuera.

**SRTA. CONCHA:** Hace ver que se habla de un plazo máximo en otro artículo, por lo que entonces habría que modificar los otros artículos, porque en algunos artículos de lo que estamos leyendo habla que no presentó dentro de los plazos.

**SR. ALCALDE:** Cree que el plazo para las subvenciones debería ser hasta el 30 de diciembre de cada año o bien no asignarle plazo.

**SR. LEONARDO DIAZ (PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA):** Da a conocer de que respondiendo a la pregunta la Secretaria Comunal de Planificación , anualmente determinarán los plazos, por lo tanto, el artículo seis está basado en que la mencionada Dirección de Secretaria Comunal de Planificación determine.

**SR. ALCALDE:** Ante la inquietud de la Concejala Srta. Concha hace ver que en la ordenanza dice que los antecedentes deberán ser entregados al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes hasta el último día hábil del mes de Junio de cada año.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SR. VALENZUELA:** Aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SR. VERGARA:** Aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SR. CERONI:** Aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SRTA. CONCHA:** Se aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SR. LEIVA:** Se aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SRA. HENRIQUEZ:** Se aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SR. ALCALDE:** Se aprueba modificación al Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones año 2012.-

**SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES AÑO 2012.-**

**SR. LEONARDO DIAZ:** Presenta al Concejo modificaciones al Reglamento FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados.

**SR. VALENZUELA:** Consulta que es lo que se modifica como relevante.



**SR. LEONARDO DIAZ:** Responde que lo más importante son los pasos para programación. Agrega que se incorporó un aviso transitorio por lo avanzado de año y por el tema de los proyectos particulares.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SR. VALENZUELA:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SR. VERGARA:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SR. CERONI:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SRTA. CONCHA:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SR. LEIVA:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Reglamento del FONDEVE, de acuerdo a los antecedentes entregados por Asesoría Jurídica.

**APRUEBA REGLAMENTO DEL FONDEVE, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR ASESORÍA JURÍDICA.**

**TITULO IV**

**SOLICITUD DE ADMINISTRACION DIRECTA PROYECTO DE GENERACION DE EMPLEO.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a Secpla para presentar, el programa de generación de empleo.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO):** Solicita el un acuerdo de Concejo, para la Administración Directa del nuevo proyecto con aporte SUBDERE Y GORE, lo que es para reposición de pintura, por ciento quince millones de pesos.

**SR. VALENZUELA:** Consulta si se cuenta con los montos, las personas, y los criterios de selección.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO):** Responde que el monto si, por la suma de ciento quince millones de pesos.

**SR. VALENZUELA:** Señala que su consulta está referida a los montos diferenciando lo que es para personal y para materiales.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO):** Responde que su presentación es solamente para adelantar porque lo pidió la SUBDERE.

**SR. VALENZUELA:** Manifiesta su total acuerdo con la propuesta, ya que no correspondería contratar una empresa, para que administre los recursos mencionados.

**SRTA. CONCHA:** Consulta por el inicio del proyecto



SECRETARIA MUNICIPAL  
CALQUIHUE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO):** Responde que en dos semanas más se iniciaría el proyecto.

**SR. VALENZUELA:** Espera que después se presenten los criterios de selección y todo lo que corresponda para el proyecto que se analiza .

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. VALENZUELA:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. VERGARA:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. CONCHA:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Administración Directa para el Proyecto REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, por un monto de \$115.000.000.-

**SE ACUERDA APROBAR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, POR UN MONTO DE \$115.000.000.-**

#### **TITULO V** **EXTRACCION DE LA BASURA.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Administrador Municipal para presentar contratación del servicio de aseo, por los meses de término de contrato con la actual empresa.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ):** Junto con saludar a Sr. Alcalde y Concejales da a conocer que la empresa que está en el tema de la basura termina el día treinta y uno de Mayo y el primero de Junio el servicio de recolección no esta decidido, por lo tanto se necesita de una empresa, que a lo mejor puede ser HIMCE, para la extracción de la basura, ya que por ley le corresponde al Municipio.

**SR. CERONI:** Considera que HIMCE cumple y que su el plazo se puede extender.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ):** responde que no es posible la renovación de contrato.

**SR. ALCALDE:** Agrega que para lo que presenta el Administrador Municipal se va a invitar a las empresas mas grandes del país, para hacer una licitación directa, privada o lo que el Concejo quiera.

Agrega que invitar a las empresas grandes, proporciona seguridad, ya que ninguna empresa chica, tiene la capacidad de venir a Cauquenes con camiones a sacar la basura por dos meses, ya



que hay una imposibilidad de adquirir camiones para sacar la basura por dos meses, por lo que la idea es que participen empresas como por ejemplo STARCO, DEMARCO, DIMENSION, donde la adjudicación sea en una reunión de Concejo o una comisión.

**SR. LEIVA:** Entiende que lo que se está pidiendo, es que como se termina el contrato ahora en mayo, el treinta y uno de mayo hay que continuar con el servicio, por lo tanto se puede llamar a las empresas a participar y ahí se puede seleccionar.

**SR. ALCALDE:** Aclara que, no es necesariamente la empresa que se gane la licitación, es la licitación definitiva, ya que solo es para salir del paso por los meses en que se lleva a cabo el proceso de la licitación definitiva del servicio de aseo.

**SR. CONCHA:** Recuerda que en otras oportunidades, lo que se hizo fue que en el tema del trato directo, se invitaba a empresas y se elegían dentro de las que habían participado, teniendo en cuenta, a lo menos tres ofertas. Agrega que por de transparencia sería bueno que existiera una comisión que participara para ver abiertamente el tema de adjudicación.

**SR. LEIVA:** Proponme que lo vea el Concejo en pleno.

**SR. CONCHA:** Participa de la idea del Concejal Sr. Leiva.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que sea en concejo en pleno.

**SR. CERONI:** Propone que se llame a todas las empresas, incluso a las que están trabajando.

**SR. CONCHA:** Insiste en que el proceso de licitación y adjudicación sea lo más transparente posible

**SR. ALCALDE:** Deja en claro que la propuesta es de que se va hacer una licitación privada, donde se van a invitar a las empresas mejores y las mas grandes, donde obviamente hay que preocuparse de los precios.

**SR. CERONI:** Espera que sea mejor que lo que se paga a HIMCE.

**SR. VERGARA:** Considera de que hay que ver cuanto se va a pagar, ya que cree que nadie va a venir por el precio de hoy día, que son treinta y dos millones de pesos. Agrega que se vio el otro día, que se podía renovar con HIMCE por estos cinco meses y que inclusive se en un momento dado se habló ampliar el plazo, pero hoy día dicen que no se puede. Añade que como entonces no se puede con la renovación de contrato, se habló de aumentar en un treinta porciento a la empresa que iba a estar ese tiempo, es decir, cuarenta millones de pesos aproximadamente, debido a que no es posible pensar en traer camiones nuevos, por lo que cree que el Concejo debe definir un valor de cuarenta millones de pesos y el que salga mejor dentro de ese monto tendrá que elegirse.

Manifiesta no tener interés en que participar como en pleno, ya quiere votar hasta cuarenta millones, porque se han hecho rebajas del presupuesto, para ahorrar, además de que si se sube a cuarenta se va a tener un ahora de quince millones de pesos que están proyectados para el año, que es lo que se ha estado ocupando para trabajar para las Becas, para la generación de empleo y todo lo demás.

**SR. ALCALDE:** Por su experiencia cree que las Empresas grandes van a llegar, por lo que no pondría tope, pero si el valor que existe, ya que esas empresas, son capaces de mantener un aseo súper delicado, ya que hay que recordar que esto va ser para el próximo período, siendo el seao de una ciudad una de las gestiones más complicadas que existen en una ciudad. Cree que el interés de las empresas grandes en materia de aseo radica en que desean demostrar que son los mejores y que van a estar postulando por supuesto a la licitación mayor, razón por la que pondría el mismo precio que hoy existe. Participa de la propuesta del Concejal Vergara en el sentido de ver las condiciones, porque se supone que en las bases está todo con camiones nuevos.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CAGUAS, P.R.  
ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

Propone que en todo el proceso participe la Comisión Finanzas  
Cree importante que en los procesos de licitación de la basura es importante la participación de la comisión finanzas y que en la situación que en ninguna de las empresas cumpla, entonces habría que entrar en una revisión del tema para poder aumentar el valor por los meses que resta entre el término con Himce y contratación del nuevo servicio.

**SR. VERGARA:** Explica que en el presupuesto para este año, está autorizado pagar hasta cincuenta y cinco millones de pesos.

Agrega que el colocar cuarenta millones de pesos, implica un ahorro de quince millones de pesos, por lo que entonces por treinta y tantos millones de pesos no van a venir, por el crecimiento poblacional, razón por la que se opone que sea el de treinta y dos millones de pesos, porque tienen que pensar en mover no solamente camiones, sino que los Containers.

**SR. ALCALDE:** Propone que al momento de invitar a las empresas de aseo se planteen los montos.

**SR. VALENZUELA:** Propone que al momento de la licitación, se diga que el costo estimado son treinta y dos millones.

**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE):** Hace ver que por tratarse de cinco meses es necesario generar bases para las ofertas.

**SRTA. CONCHA:** Cree que las bases deben ser bien específicas.

**SR. ALCALDE:** Aclara que los servicios de aseo funcionan con un sistema y con un reglamento. Agrega que con la nueva contratación, se puede exigir un mejor servicio y ahí van a estar las comisiones que van a seleccionar.

**SR. VALENZUELA:** Cree que con solo cumplir lo que originalmente se tenía, es mucho mejor.

**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE):** Considera que la licitación que se va a hacer ahora debería tener las bases actuales.

**SR. ALCALDE:** Cree que la diferencia está en que como es una empresa nueva al primer mes de falla, se le aplica la multa.

**SRTA. CONCHA:** Consulta por cuanto tiempo se pretende hacer la primera contratación.

**SR. ALCALDE:** Responde que por el tiempo que sea necesario, hasta que se cuente con el término del proceso de la licitación.

**SR. VALENZUELA:** Agrega que el tiempo sería por cinco meses, ya que puede que en la licitación grande las empresas requieran más tiempo para la implementación del servicio.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO):** Hace ver que sería por cinco meses si es que no se declara desierta.

**SR. VALENZUELA:** Dentro del tema explica que se va postular una empresa y va a entrar por seis años, si la empresa lo ganó, entonces va a empezar el veinte de agosto, es decir el primero de septiembre la empresa tiene que empezar con todo lo que se le pidió en el proceso de licitación, en diez días tiene que empezar, lo que a su juicio es imposible que se instale, porque tiene que cumplir todos los requisitos, los camiones son nuevos, tienen que ir a comprarlos, tienen que refaccionarlos, etc.

**SR. ALCALDE:** Explica que en el tema de la contratación del servicio de aseo hay que hacer una serie de instalaciones y de adquisiciones de gran valor, que requieren de un tiempo previo, por ello se debe hacer el contrato de la empresa nueva, hasta el plazo que termine el período donde se licitan, ya que hay plazos legales que tienen que cumplirse para que sea licitación.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CALQUIMES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. VALENZUELA:** Explica que su propuesta es que son cinco meses a lo menos, porque son sesenta o noventa días para que se instalen bien, por lo que bebiera darse ciento cincuenta días.

**SR. ALCALDE:** Propone noventa días prorrogables.

**SR. CERONI:** Sugiere que el Concejo nombre una comisión.

**SR. VERGARA:** Manifiesta no estar de acuerdo y que él vota por la determinación que se tomó el otro día, hasta el primero de noviembre.

**SR. ALCALDE:** Propone que la determinación sea de noventa días prorrogables.

**SR. VALENZUELA:** Sugiere que sea Junio, Julio, Agosto y si no se termina se le da dos meses más.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ):** propone como mejor alternativa el trato directo.

**SR. VERGARA:** Está de acuerdo siempre y cuando participen un mínimo de tres empresas.

**SR. CERONI:** Manifiesta su aprobación siempre y cuando el Concejo participe en elegir a la empresa.

**SR. VALENZUELA:** Propone una comisión para que participen Concejales, como por ejemplo la Concejala Srta. Alejandra Concha y él

**SR. LEIVA:** insiste en que la idea es que el Concejo en pleno elija.

**SR. ALCALDE:** Concluye en que todos participen.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Consulta si se aprueba trato directo, por el procedimiento de licitación dada, con invitación de un mínimo de tres empresas.

**SR. ALCALDE:** Aclara que el acuerdo es trato directo.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Precisa que la idea es trato directo con invitación.

**SR. ALCALDE:** Agrega que el compromiso es que tienen que intervenir varias empresas.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Pregunta si es un contrato de noventa días.

**SR. ALCALDE:** Responde que es prorrogable.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Consulta si hay una invitación mínima.

**SR. ALCALDE:** Responde que un mínimo de tres empresas.

**SR. CERONI:** Cree que no más de tres empresas.

**SR. ALCALDE:** Aclara que un mínimo tres y cree que va a ser una gracia que una empresa venga por el precio actual, porque HIMCE no puede.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Propone que sea el Departamento Jurídico que presente una solución, fundada en el trato directo.

**SR. VALENZUELA:** Aclara que es en virtud de la urgencia que se hace un trato directo.



SECRETARIA MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. ALCALDE:** Responde que el informe lo hizo Germán, pero hay que hacerlo formal, para que se haga la operación.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar

**SR. VALENZUELA:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SR. VERGARA:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SR. CERONI:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SR. CONCHA:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SR. LEIVA:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba la Contratación Directa para la adjudicación Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Comuna de Cauquenes, con un mínimo de tres empresas participantes.

**SE ACUERDA APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE CAUQUENES, CON UN MÍNIMO DE TRES EMPRESAS PARTICIPANTES.**

**TITULO VI**  
**CONCEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**SR. ALCALDE:** Con respecto al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil pide que todos los candidatos de la Organizaciones Funcionales que salieron elegidos democráticas con mayoría de votos, sean los elegidos de acuerdo a lo señalado en el reglamento.

**ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Nómina de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 1) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 2) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 3) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 4) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 5) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 6) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 1) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 2) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SR. VALENZUELA:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 7) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR



- 8) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 9) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 10) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 11) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 12) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 3) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 4) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SR. VERGARA:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 13) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 14) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 15) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 16) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 17) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 18) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 5) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 6) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SR. CERONI:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 19) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 20) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 21) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 22) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 23) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 24) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 7) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 8) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SRTA. CONCHA:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 25) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 26) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 27) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 28) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 29) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 30) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 9) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 10) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SR. LEIVA:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 31) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 32) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 33) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 34) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 35) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 36) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTE ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 11) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS



12) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SRA. HENRIQUEZ:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 37) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 38) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 39) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 40) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 41) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 42) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 13) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 14) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SR. ALCALDE:** Aprueba el nombramiento de CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 43) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 44) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 45) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 46) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 47) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 48) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 15) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 16) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 49) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
- 50) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
- 51) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
- 52) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
- 53) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
- 54) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES

**CONSEJEROS SUPLENTES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:**

- 17) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
- 18) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

**VARIOS:**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés.

**TITULO VII**  
**COLECTIVOS**

**SRA. HENRIQUEZ:** Manifiesta su inquietud por la falta de orden que existe en os colectivos cuando recogen a los pasajeros, por lo que pide de la intervención de la dirección de tránsito.

**SR. ALCALDE:** Responde que la inquietud de la Concejala Sra. Henríquez es una materia que corresponde a carabineros.

**TITULO VIII**  
**SALIDA CONSULTORIO DE PORONGO.**



**SRA. HENRIQUEZ:** Pide para la salida vehicular del Consultorio del Sector de Porongo, un semáforo, ya que se produce un taco dentro del Consultorio, porque la salida se obstaculiza con todos los vehículos que van hacia la costa.

**SR. ALCALDE:** Responde que como es carretera no se puede ejecutar la petición que hace la Concejala Sra. Henríquez.

**TITULO IX**  
**PROBLEMA PEATONAL EN VICTORIA**

**SRA. HENRIQUEZ:** Presenta inquietud por la obstaculización que se hace en el frontis del Café Lara con las mesas para tomar café, sobre todo para las personas adulto mayor.

**SR. VERGARA:** Consulta si el Café Lara, paga su derecho municipal pertinente.

**SR. ALCALDE:** Responde que si cancelan que el Café Lara, paga su derecho municipal.

**TITULO X**  
**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON PEDRO PINEDA Q.E.P.D.**

**SR. ALCALDE:** Pide un segundo de silencio en memoria de Don Pedro Pineda, quien fue un gran dirigente comunitario.

**TITULO XI**  
**QUEJA POR PUNTOS VARIOS**

**SRA. HENRIQUEZ:** Manifiesta su crítica en las intervenciones que se hacen en los puntos varios de la tabla de reunión de Concejo, debido a que los Concejales cuando traen sus inquietudes no son considerados por el municipio.

**SR. ALCALDE:** Responde que todas las inquietudes de los concejales se formalizan en documentos internos de gestión municipal y externos a las instituciones o servicios públicos que corresponda.

Dentro del que se analiza, cree que las reuniones de Concejo deben ordenarse, en el sentido de que las personas que deseen participar deben hacer la solicitud pertinente, para evitar posibles críticas porque el Alcalde da la palabra al público asistente.

**SR. CERONI:** Desde su punto de vista cree que en los puntos varios, no se le da la importancia que corresponde, ya que hay solicitudes que llevan más de dos meses que los Concejales han pedido, sobre todo para los sectores rurales, en lo que se refiere al arreglo de caminos debido a que ya se acerca el invierno, de lo que solo se obtienen respuestas del Sr. Becerra, que es el encargado de la maquinaria, que responde "ya el martes" y cuando llega el día, el mismo funcionario, manifiesta de que "no sabe, que la maquina esta mala, o el Alcalde los mando a demoler", por lo cree hay que ordenarse con un listado por sectores.

**SR. ALCALDE:** Responde que cada vez que se asiste al sector rural van todas las máquinas visita que no es menos de cinco veces a cada sector rural, por lo que le extraña lo expresado por el Concejal Sr. Ceroni.

Da a conocer que no está de acuerdo con los listados en los Corrales municipales, ya que piensa debe haber un ordenamiento de acuerdo a la urgencia y no por orden de llegada, ya que hay casos en que todavía queda gente que tiene casas por demoler para poder construir, lo que obviamente tiene mayor urgencia que un arreglo de camino.

**SR. CERONI:** Hace ver que el subsidio también entrega un aporte para demolición y arreglo de terreno.

**TITULO XII**  
**MEJORA INGRESO DE CAUQUENES**



**SRA. HENRIQUEZ:** Solicita hacer un esfuerzo, para mejorar la entrada a Cauquenes.

**TITULO XIII**  
**TRASPASO PARA SALUD**

**SRTA. CONCHA:** Solicita si se ha hecho el traspaso al Departamento de Salud desde Educación, en cuanto a los millones que el año pasado se le había hecho.

**DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA CANALES):** Hace ver que este es el mes en que tiene que desarrollarse el traspaso.

**SR. ALCALDE:** Responde que este mes llega la remesa mayor del Gobierno Interior, en donde se hacen todos los traspasos.

**TITULO XIV**  
**GUARDIAS MUNICIPALIDAD.**

**SR. VERGARA:** Da a conocer de que tomó conocimiento de un despido de un guardia, por lo que solicita saber la razón, ya que tiene buenos antecedentes de él.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Responde que con respecto al guardia en particular, este fue despedido por decisión del dueño de la empresa, materia que no es de orden del municipio ya que las bases no lo contemplan. Agrega que se está trabajando en las nuevas bases para los estudios pertinentes, de tal manera de mejorar el servicio.

**SR. VERGARA:** Manifiesta su desacuerdo con la sra. Ilse , ya que al dueño de la empresa de los guardias se le ha salvado muchas veces a pesar de que no ha cumplido y porque además la gente la coloca el Alcalde.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Responde que las s bases no dice lo que expresa el Concejal Sr. Vergara.

**SR. VERGARA:** Insiste en que no en la parte, en que el Señor Alcalde es quien determina en cuanto a personal y que no puede ser despedido un guardia con buen comportamiento por que el dueño lo estima.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Insiste en la empresa tiene las facultades de contratación y despido.

**SRTA. CONCHA:** Entendido lo manifestado por la Sra. Ilse, señala que frente al tema del contrato es facultad de la empresa contratante, por lo que cree que la mejor posición es que a la Municipalidad se le entregara la facultad de la empresa proponga nombres y sobre la contratación ampliar las facultades a la Municipalidad. Hace ver que dentro del contrato actual se tiene que limitar al contrato actual donde desgraciadamente el municipio no puede intervenir.

**SR. VALENZUELA:** Hace ver que en el tema que se analiza lo que cuenta, es simplemente necesidades de la empresa y el despido, por lo que propone generar un programa de seguridad y que sea el municipio quien contrate los guardias.

**SR. ALCALDE:** Cree que es una buena alternativa, hasta por confianza.

**SR. VALENZUELA:** Continuando con su propuesta , señala que puede ser de la misma forma en se hace un programa D.D.R. o un programa social, se hace un programa de seguridad, con personas que de alguna forma responderían a los mismos perfiles técnicos, pero con una evaluación que sea técnica, lo que se puede transformar en un ahorro del beneficio que tiene el particular y además contar con mejores personas pero con un programa Municipal, creado por la misma Municipalidad como para cambiar el espectro.



**SR. ALCALDE:** Manifiesta su acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Valenzuela.

**TITULO XV**  
**REUNION CAPITULO REGIONAL.**

**SR. VERGARA:** Da a conocer que en una reunión del Capitulo Regional, una empresa española ofrecía la disminución de los costos de alumbrando público, materia sobre la cual les entregaron un pen drive, lo que da a conocer para hacer la entrega a quien corresponda. Cree que la propuesta es interesante, porque están hablando de ahorrar entre un treinta y cuarenta por ciento, del valor que se paga mensual, ya que pareciera se hace la instalación de un aparato sobre cada medidor, lo que tiene un valor de sobre los tres millones de pesos, costos que sería complicado pagarlos de una sola, para la Municipalidad de Cauquenes, debido a que la Comuna cuenta con cuatrocientos medidores.

**SR. LEIVA:** Consulta si se trata de tecnología LED.

**SR. VERGARA:** Responde que no se trata de cambio de luminaria, que es un aparato que se coloca en los medidores y se contrata, lo que controla la cantidad de energía que se gasta y avisa las luminarias encendidas, si se pagaron cuando correspondía, si prendieron cuando correspondieron.

**TITULO XVI**  
**SOLICITUD CERTIFICADO DE NO HABER DEUDAS.**

**SR. VERGARA:** Pide certificado de no tener deuda con el municipio, en lo que se refiere a los vales de combustibles, documento que va a publicar en el diario.

**SR. ALCALDE:** Responde que encuentra correcta la petición del concejal Sr. Vergara.

**TITULO XVII**  
**FERIAS EN LA PLAZA.**

**SR. VERGARA:** Recuerda que se había dicho en Concejo que no iban a haber mas ferias libres en la plaza de armas, pero que observó de nuevo una feria.

**SR. ALCALDE:** Responde que es solo por el día de la madre.

**SR. VERGARA:** Considera que de repente es bueno consultar.

**SR. LEIVA:** Recuerda que se quedó, en que las ferias serían solo en los días especiales.

**TITULO XVIII**  
**RECURSOS SEP.**

**SR. VALENZUELA:** Presenta tema que a su juicio se viene arrastrando hace mucho tiempo, y que cree que todo lo que en su tiempo manifestó, que supuestamente era algo que iba a ocurrir, ocurrió, ya que Diario "La Tercera", el día Jueves aparece, Municipalidad de Cauquenes mala utilización de fondos públicos de la ley SEP, mil cuatro millones de pesos, es decir, el quinto a nivel nacional, de trescientas cuarenta y cinco, en otras palabras, la Municipalidad de Cauquenes en el top ten.

Señala que respecto a lo anterior, la Municipalidad dio a conocer de que se había ido a hablar con un Subsecretario, después con un Ministro y con diferentes autoridades, recuerda que cuando estaba el Jefe DAEM dijo que todo estaba arreglado definitivamente, porque se hizo como un perdono, lo que a él le pareció extraordinario, porque en definitiva se podía asumir de aquí en adelante que se iba a ordenar la casa, pero resulta que hoy día, eso no fue así, ya que todos los antecedentes los dio a conocer Contraloría Nacional y los va a pasar al Ministerio Público y al Concejo de Defensa del Estado, por lo tanto la Municipalidad de Cauquenes nuevamente va a ser



SECRETARIA MUNICIPAL  
CAUQUENES  
SECRETARIO MUNICIPAL

un ojo de críticas y va a tener que justificar y van a haber miles de fiscalizadores y a lo mejor algún juicio de cuentas contra la Municipalidad por mala utilización de fondos públicos, ósea, fondos que eran para mejorar la calidad de la educación se fueron para pagar otras cosas que eran de funcionamiento normal, de la Municipalidad o de Educación, por lo tanto, “el problema que supuestamente estaba debajo de la alfombra, ahora apareció encima de la comedor”, tema que lo tiene e súper complicado.

**SR. ALCALDE:** Responde que en este minuto el abogado, Robert Morrison de Educación Municipal, esta haciendo una declaración pública, de acuerdo a los artículos de una reforma a la ley, en donde participó el Contralor General de la República, según lo señalan algunos medios de comunicación escrita, en una reflexión que hace el Capitulo Regional de Alcaldes y Concejales del año dos mil diez y dos mil once, los fondos SEP eran permitidos por ley, por la reforma que hicieron a ser gastados en en todos los Municipios del país, para ser gastados en Educación. Espera de que el martes que viene, enviar una respuesta sobre el documento que está preparando el Sr. Morrison, que es la misma información que entregó el jefe DAEM Sr. Juan Carlos canales, respuesta que en esta ocasión se quiere más técnica –jurídica, con el ánimo solo de hacer una aclaración, ya que es un tema que requiere de preocupación.

**SR. VALENZUELA:** Hace ver que sobre el tema todos cometan , incluyendo los candidatos, ya que dicen: “que hacen los Concejales que no dicen nada frente a esta situación”, tema en cual , primero que todo se ha dicho mucho, se han hecho informes, se ha mandado antecedentes a la Contraloría, en definitiva , se han hecho miles de cosas, por lo tanto, desea que la Municipalidad y el Sr. Alcalde como representante de la Municipalidad, aclare al Concejo y a la comunidad la situación descrita.

Agrega que si hay personas que hicieron mal la pega y gastaron la plata en otras cosas, tienen que responder.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que el Concejal en su calidad de integrante de la Comisión de Finanzas jamás ha hecho un traspaso de Educación para gastarlo en otra cosa, por lo que es esa una tranquilidad que esos fondos se gastaran en educación, en pagar sueldos.

**SR. VALENZUELA:** Confirma que eso es lo que ocurrió.

**SR. ALCALDE:** Agrega que por eso se está en una situación más cómoda, que la de ayer, porque si no se hubiera tenido que pedir fondos.

Agrega que siempre se pensó para poder pagar esos mil millones de pesos, lo que hoy día no es posible hacer, porque no está la autorización de un gasto en sueldos.

**SR. VALENZUELA:** Piensa que es una materia que debe ser aclarada.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que hay ciertas autoridades que tienen fuero, ante las cuales la defensa es difícil y a quienes se les informa incorrectamente, ya que un medio escrito dice de que el Alcalde de Cauquenes hizo gastos en propaganda política, lo que jamás ha hecho.

**SR. VALENZUELA:** Señala que se ha gastado en otras cosas.

**SR. ALCALDE:** Responde que esa investigación y esa justificación se tiene que hacer.

**SR. VALENZUELA:** Pide al Sr. Alcalde que se haga la aclaración.

**SR. ALCALDE:** Señala que la respuesta jurídica, va a ser enviada a los Concejales.

**SR. CERONI:** Expresa que con declaración que haga el abogado de educación quedo más tranquilo.

**TITULO XIX**  
**INGRESOS AL HOSPITAL.**



**SR. CERONI:** Señala que se han hecho algunos cambios de señalética de tránsito en algunas calles de la ciudad y que en el sector de calle Montt al llegar al hospital, no puede entrar hacia el Hospital en un caso de emergencia, por lo que solicita que Tránsito vea la situación ya que hay que dar la vuelta por calle Pérez y subir por O'Higgins hasta el Hospital y no puede entrar directo por calle Montt hasta el hospital, ya que se instaló un disco de "NO ENTRAR".

**SR. CRISTIAN PEREZ MUSA (PERIODISTA):** Explica que se trata de una solicitud de la Dirección del Hospital, para lo que se hizo un estudio la SIP de Carabineros de Talca y la SEREMI de Transportes, y con ese respaldo se autorizó, solicitud que demoró seis meses, para que se reuniera la SIP de carabineros, la SEREMI de transportes y carabineros de Cauquenes.

**TITULO XX**  
**RETIRO DE ESCOMBROS.**

**SR. CERONI:** Solicita ver como castigar a la gente que sigue votando escombros a la calle.

**SR. ALCALDE:** responde que es un tema difícil, ya que la gente ha ido construyendo de a poco, por lo que cree que solo queda poder ayudar a esas personas a retirar los escombros.

**TITULO XXI**  
**PROBLEMAS CON LUMINARIAS.**

**SR. CERONI:** Propone que EMELECTRIC de cumplimiento con el alumbrado público de la ciudad ya que hay varias luminarias que están apagadas, lo que está en contra de la seguridad ciudadana.

**TITULO XXII**  
**TRANSPORTE PARA LOS FAMILIARES DE LOS MILITARES QUE RECIBEN ARMAS.**

**SR. LEIVA:** Consulta por reclamos de varias personas que le han preguntado sobre la posibilidad de transporte para los familiares de los Militares que reciben armas.

**SR. ALCALDE:** Responde que es una gestión que ya está lista para el día viernes.

**SR. LEIVA:** Dentro del tema da a conocer un reclamo, sobre el cual no tiene la certeza, de que alguien por radio estaba llamando para viajar a Talca con el vehículo Municipal y que supuestamente cobraban cinco mil pesos, por lo que solicita se aclare que nunca cuando va un vehículo Municipal se ha cobrado.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer a todos los asistentes que cuando el vehículo Municipal sale tiene que ir con todo, con su chofer, peajes y combustible pagados

**SRA. SORAYA JARA:** Da a conocer que a su organización cuando fueron a Santiago, el chofer pidió mil quinientos por cada apoderado, viaje que fue en el mes de diciembre cuando se hizo el paseo con el kínder.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Señala que va hacer una investigación sobre la materia que se reclama.

**TITULO XXII**  
**ENTREGA DE RIPIO Y ARENA.**

**SR. LEIVA:** Solicita prioridad para los petitorios de la gente que pide ripio y arena, sobre todo aquellos que piden media camionada, un metro y dos, y que esperan desde el año pasado, lo que por problemas de las máquinas no se le ha podido entregar y muchos de ellos han comprado el cemento.

**SRTA. CONCHA:** Hace ver que hay que arreglar la máquina.



**SRA. HENRIQUEZ:** Propone se vea la forma de comprar otra maquina.

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión siendo las 12:32 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESION N° 126 DEL 15 DE MAYO DEL 2012:**

- 1) Se acuerda aprobar Becas Municipales año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:
    - Becas Renovables Año 2012: 50 alumnos
    - Beca Municipal año 2012: 45 alumnos
    - Becas Caso Especial año 2012: 4 alumnos
  - 2) SE ACUERDA APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2011, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO.
  - 3) SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES AÑO 2012.-
  - 4) APRUEBA REGLAMENTO DEL FONDEVE, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR ASESORÍA JURÍDICA.
  - 5) SE ACUERDA APROBAR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO REPOSICION PINTURA ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE CAUQUENES, POR UN MONTO DE \$115.000.000.-
  - 6) SE ACUERDA APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE CAUQUENES, CON UN MÍNIMO DE TRES EMPRESAS PARTICIPANTES.
  - 7) SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS TITULARES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:
    - 55) SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
    - 56) SRA. BENITA DEL CARMEN FAUNDEZ ALDANA
    - 57) SR. ROBERTO ROMERO YAÑEZ
    - 58) SR. CARLOS GUTIERREZ APABLAZA
    - 59) SRA. MARIA PEREIRA CANCINO
    - 60) SR. JUAN BAUTISTA MONJE OSORES
- CONSEJEROS SUPLENTES ORGANIZACIONES FUNCIONALES:
- 19) SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
  - 20) SR. TEODOSIO DEL C. COQUIDAM QUEVEDO

